



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N°

1192

CASTRO, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; El Oficio N°017 del 07.01.2011 de este Municipio; Decreto Exento N° de fecha 10/05/2018 que aprueba actividad "Re-crea Castro"; contratos de prestación de servicio de fecha 06 de septiembre; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE los Contratos de Prestación de Servicio de fecha 06 de Septiembre, suscrito entre este municipio y las siguientes personas en el marco de "Monitores de Talleres de Educación Ambiental", los cuales se mencionan a continuación:

Pamela Vera Vallejos y Arnolfo Cid Torres

El gasto se imputará a la cuenta Municipal extrapresupuestaria n° 114.05.45.001, del Programa "Re-crea Castro".

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/Ntm/jmg.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal
- Depto. Ornato y Sustentabilidad